

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2016, de la Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la formalización del Contrato de Servicios, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2015/000452.
 - d) Dirección de internet Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de limpieza de las oficinas, aseos y otras zonas en los puertos de Barbate, Conil, Sancti-Petri, Puerto América (Cádiz), Rota, Chipiona y Bonanza (Sanlúcar de Barrameda).
 - c) CVP: 90911200.
 - d) Acuerdo marco: No.
 - e) Sistema dinámico de adquisiciones: Sí.
 - f) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 15 de junio de 2016.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Importe neto 350.000,00 euros. Importe total: 423.500,00 euros.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 18 de agosto de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 9 de septiembre de 2016.
 - c) Contratista: Contratas Servilim, S.L.
 - d) Importe de adjudicación. Importe neto: 292.320,00 euros. Importe total: 353.707,20 euros.

Sevilla, 19 de septiembre de 2016.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.